



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - 35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

CIRCULAR 06/2013

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA DEMOSTRACIONES AÉREAS EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- Los Eventos y competiciones OFICIALES Federativos quedan excluidos del ámbito de aplicación del RD1919-2009 de 11 de diciembre, por el que se regula la seguridad aeronáutica en las demostraciones aéreas civiles.
- Para eventos OFICIALES Federativos, enviar a FECDA *Solicitud de Conformidad para la realización de un evento aeronáutico*, cumplimentada y firmada por Organizador y Director del Evento.
- Es responsabilidad del Director del Evento o director de la Competición velar por el cumplimiento de la Normativa y Reglamentos de FECDA.
- La Comisión Técnica deportiva correspondiente de FECDA, comprobará que se cumplen los extremos descritos en la Solicitud de Conformidad.
- Si se prevé asistencia de público, o se celebre en lugares en que tal presencia sea previsible, se respetará lo dispuesto en el capítulo II, sección 3ª, del RD1919-2009 en relación con los límites de la zona donde se realicen los vuelos y la zona o zonas de afluencia o congregación de posibles espectadores
- Eventos NO oficiales, están obligados al cumplimiento de todo lo previsto en RD1919-2009.
- Se precisa la solicitud de Notam en todos los casos.

Cualificación Técnica participantes TODOS LOS CASOS (Anexo II RD1919-2009)

Parapente y Ala Delta Informe aptitud FECDA y 200 horas

Paracaidismo..... 100 saltos

Ala Delta motor..... Informe aptitud FECDA y 200 horas

Paramotor..... Titulación RFAE y 200 horas

ULM La exigida por Mº Fomento y 100 horas

Aeromodelismo Informe aptitud FECDA

La FECDA emitirá el informe correspondiente para deportistas Federados con la habilitación correspondiente.



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - 35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805 - www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org

La FECDA podrá realizar *una prueba de aptitud para su actuación en público* a los Pilotos no federados y sin la habilitación de la correspondiente Federación Deportiva Aeronáutica. Esta prueba deberá realizarse con antelación suficiente a la celebración del evento, debiendo los interesados correr con los gastos que se deriven de la actuación de los Técnicos de FECDA.

Acreditación de los requisitos del personal y aeronaves TODOS LOS CASOS (Anexo II) RD1919-2009

Parapente y Ala Delta Informe o Certificación FECDA
Paracaidismo..... Informe o Certificación FECDA
Ala Delta motor..... Informe o Certificación FECDA
Paramotor..... Informe o Certificación FECDA
ULM La exigida por Mº Fomento.
Aeromodelismo Informe o Certificación FECDA

Seguros

En los EVENTOS OFICIALES FEDERATIVOS, será obligatoria la posesión del Seguro Obligatorio Deportivo para todos participantes, incluso los participantes federados procedentes de otras Comunidades del Estado (Artículo 20.- El seguro obligatorio, LEY 8/1997, de 9 de julio, Canaria Ley Canaria del Deporte y en el RD849-1993 de 4 junio donde se determinan la prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo).

EVENTOS NO OFICIALES, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1919-2009.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2013

Alberto Parra Álamo
PRESIDENTE DE FECDA

